

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

**Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento**

**1.- Lugar y fecha**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del 08 de Abril de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas del Tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

**2.- Preside el acto**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el C. Lic. Enrique Schroeder Sánchez, Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado mediante oficio 4.3.-336/2014, de fecha 24 de marzo de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

**3.- Motivo**

Realizar la segunda junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N16-2014, que tiene como objeto la realización de la "Construcción del Viaducto 1 entre Periférico-Zapopan y Federalismo, 7 Estaciones Elevadas y Adecuación Urbanística en Zapopan, de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la Línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque".

**4.- Testigo Social Designado por la Secretaría de la Función Pública**

Asiste a este acto el Ing. Alfonso Ramírez Lavín, Testigo Social PF027, designado por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0136/2014, de fecha 18 de febrero de 2014.

**5.- Licitantes Asistentes**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:

**No. Nombre de Licitantes**

1. Mota-Engil México S.A. de C.V.
2. Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.
3. Coconal S.A.P.I. de C.V.
4. Construcción y Filiales Mexicanas S.A. de C.V.



5. Construcciones Aldesem, S.A. de C.V.
6. Construcciones Urales S.A. de C.V.
7. Constructora Garza Ponce S.A. de C.V.
8. Constructora y Edificadora Gia+A S.A. de C.V.
9. Gami Ingeniería e Instalaciones S.A. de C.V.
10. Omega Construcciones Industriales S.A. de C.V.
11. Sacyr Construcción México S.A. de C.V.
12. Isolux de México, S.A. de C.V.
13. Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.
14. Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.
15. Equivent, S.A. de C.V.
16. Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.
17. Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.

Asimismo, se manifiesta que no se presentaron a este evento observadores, en los términos del penúltimo párrafo del artículo 27 de la LOPSRM:

## 6- Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, efectúa las siguientes aclaraciones y proporciona la información que a continuación se indica:

En el apartado 7.- Aclaraciones de la convocante a los Licitantes, específicamente en el punto 1 (“...Convocatoria, cláusula quinta, definiciones...”) visible en las hojas 2 y 3, y en el punto 3 (Forma “...MVP 01 Método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y porcentajes. Apartado iii) experiencia y especialidad del licitante...”) visible a fojas 4 a 7 del Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de fecha 28 de marzo de 2014, se hicieron del conocimiento de los licitantes aclaraciones a la Convocatoria, las cuales se modifican con fundamento en lo establecido en los artículos 31, fracciones III, XVI (“...La forma en que los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos...”), 34, 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 31, 39 y 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

### 6.1. CONVOCATORIA, CLÁUSULA QUINTA. DEFINICIONES (página 16 en documento original).

A) En el punto número 1, relacionado con la Convocatoria, Base quinta, Definiciones, visible en las hojas 2 y 3, del acta de fecha 28 de marzo de 2014 inicialmente se hizo una aclaración respecto del contenido de la definición de “**Obra de viaductos elevados**”, la cual quedó redactada en los siguientes términos:

#### DICE

“... ”

\* **OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS.**- obras con viaductos metálicos mixtos, prefabricados o colados in -situ, que en su longitud total sumen como mínimo 5 (cinco kilómetros. Al menos uno de los contratos debe tener dentro de su objeto la construcción de viaductos metálicos o mixtos, prefabricados o colados in-situ, con una longitud de por lo menos 5 (cinco) kilómetros.

“... ”



La aclaración inicial antes transcrita se **modifica** para quedar redactada como a continuación se indica:

**DEBE DECIR:**

**\* OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS.-** obras con viaductos metálicos mixtos, prefabricados o colados in-situ, que en su longitud total sumen como mínimo 5 (cinco) kilómetros. Al menos uno de los contratos debe tener dentro de su objeto la construcción de viaductos metálicos o mixtos, prefabricados o colados in-situ, **con una longitud de por lo menos 4 (cuatro) kilómetros...**

Como consecuencia de la modificación anterior, y para efectos de claridad, se informa a los licitantes que las definiciones contenidas en la base quinta de la convocatoria quedan redactada en los términos que a continuación se indican, los cuales deberán ser considerados por los licitantes al momento de elaborar su propuesta.

“... ”

**DEFINICIONES.**

**\* OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS.-** obras con viaductos metálicos mixtos, prefabricados o colados in-situ, que en su longitud total sumen como mínimo 5 (cinco) kilómetros. Al menos uno de los contratos debe tener dentro de su objeto la construcción de viaductos metálicos o mixtos, prefabricados o colados in-situ, **con una longitud de por lo menos 4 (cuatro) kilómetros.**

**\* OBRA DE EDIFICACIÓN:** Construcciones comerciales de servicios o terminales de pasajeros con estructura metálica, y superficie mínima de 10,000 m2 de construcción.  
“... ”

**6.2** En el punto 3 del apartado “7.- Aclaraciones de la convocante a los Licitantes” del acta de fecha 28 de marzo de 2014, se hizo una aclaración a los conceptos de experiencia y especialidad, tal y como se aprecia en las hojas 6 y 7 de dicha acta, la cual quedó redactada en los siguientes términos.

**DICE:**

“... ”

**iii. Experiencia y especialidad del licitante.** En este rubro se asignarán **12 (doce) puntos** como máximo. Asimismo dicho porcentaje se distribuirá en los siguientes subrubros

**a) Experiencia:** Tiempo ejecutando obras similares a las indicadas en la base QUINTA, numeral 2 de la convocatoria, y

**b) Especialidad:** Número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado o está ejecutando obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la base QUINTA, numeral 2 de la convocatoria.

<b>III. Experiencia y Capacidad del Licitante</b>		
<b>A</b>	<b>Experiencia</b>	
<b>A.1</b>	En “obras de viaductos elevados” (número de años realizando “obras de viaductos elevados”) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 8 o más años de experiencia en obras de viaductos elevados	3 puntos.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



	No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 3 años de experiencia en obras de viaductos elevados. Se otorgará la puntuación proporcional entre 3 y 8 años.	
A.2	En "Obras de edificación (número de años realizando "Obras de Edificación") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 8 o más años de experiencia en "obras de edificación". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 3 años de experiencia en obras de obras de edificación. Se otorgará la puntuación proporcional entre 3 y 8 años de experiencia.	3 puntos.
B.	Especialidad en obras similares.	
B.1	Especialidad en "Obras de viaductos elevados". (número de contratos en Obras de viaductos elevados) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 4 o más contratos en obras de viaductos elevados en los últimos 5 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado más de 1 contrato en obras de obras de viaductos elevados. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 4 contratos.	3 puntos.
B.2	En "Obras de Edificación". (número de contratos en obras de edificación) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 4 contratos en "obras de Edificación" en los últimos 3 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado más de 1 contrato en obras de obras de edificación Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 4 contratos..	3 puntos.

Se asignaran el máximo de puntuación o unidades porcentuales al licitante que acredite contar con la experiencia y especialidad mínima requerida o bien con una experiencia y especialidad superior a la mencionada en los apartados anteriores.

A quienes acrediten una experiencia o una especialidad por debajo del mínimo requerido se les asignará proporcionalmente la puntuación o unidades porcentuales.  
..."

La aclaración inicial relacionada con la evaluación de la experiencia y especialidad del licitante antes transcrita se **modifica** para quedar redactada como a continuación se indica:

**DEBE DECIR:**

- iii. **Experiencia y especialidad del licitante.** En este rubro se asignarán **12 (doce) puntos** como máximo. Asimismo dicho puntaje se distribuirá en los siguientes subrubros
  - c) **Experiencia:** Tiempo ejecutando obras similares a las indicadas en la base QUINTA, numeral 2 de la convocatoria, y
  - d) **Especialidad:** Número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado o está ejecutando obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la base QUINTA, numeral 2 de la Convocatoria.

*[Handwritten signatures and marks: A large '2' on the left, 'C', 'R', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z' and other illegible marks scattered across the bottom and right side of the page.]*



<b>III. Experiencia y Capacidad del Licitante</b>		
<b>A</b>	<b>Experiencia</b>	
<b>A.1</b>	En "Obras de viaductos elevados" (número de años realizando "Obras de viaductos elevados") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 8 (ocho) o más años de experiencia en obras de viaductos elevados No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 3 (tres) años de experiencia en Obras de viaductos elevados. Se otorgará la puntuación proporcional entre 3 y 8 años.	3 puntos.
<b>A.2</b>	En "Obras de edificación" (número de años realizando "Obras de edificación") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 8 (ocho) o más años de experiencia en "Obras de edificación". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 3 (tres) años de experiencia en Obras de edificación. Se otorgará la puntuación proporcional entre 3 y 8 años de experiencia.	3 puntos.
<b>B.</b>	<b>Especialidad.</b>	
<b>B.1</b>	Especialidad en "Obras de viaductos elevados". (número de contratos en "Obras de viaductos elevados") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado <b>3 (tres) o más contratos</b> en Obras de viaductos elevados en los últimos 5 (cinco) años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 1 contrato relativo a Obras de viaductos elevados en los últimos 5 (cinco) años. Se otorgará la puntuación proporcional entre <b>1 y 3 contratos</b> .	3 puntos.
<b>B.2</b>	En "Obras de edificación". (número de contratos en Obras de edificación) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado <b>3 (tres) o más contratos</b> en "Obras de edificación" en los últimos 3 (tres) años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 1 contrato cuyo objeto sea "Obras de Edificación" Se otorgará la puntuación proporcional entre <b>1 y 3 contratos</b> .	3 puntos.

Se asignaran el máximo de puntuación al licitante que acredite contar con la experiencia y especialidad requerida o bien con una experiencia y especialidad superior a la requerida y mencionada en los incisos A.1, A.2, B1 y B.2.

A quienes acrediten una experiencia o una especialidad por debajo de lo requerido en los incisos A.1, A.2, B.1 y B.2 se les asignará proporcionalmente la puntuación que le corresponda, salvo que se ubiquen por debajo de los mínimos requeridos para cada caso, supuesto en el cual no se les asignará puntuación alguna, tal y como se indicó en cada uno de los mencionados incisos.

...".

6.3 En relación a la respuesta a la pregunta 6 de Alstom Transport México, S.A. de C.V., se complementa la respuesta en los siguientes términos: Si bien es cierto que la empresa se refiere al proyecto de la línea 3, la especificación solicitada no es parte del alcance del contrato objeto de esta licitación. Se recuerda al licitante que de conformidad con lo establecido en el artículo

39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, “...Las solicitudes de aclaración que, en su caso, deseen formular los licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública....”.

6.4 En relación a la respuesta a la pregunta 7 de Alstom Transport México, S.A. de C.V., se hace la siguiente precisión, para complementar la respuesta: La pregunta está relacionada con una especificación que no es parte del alcance del contrato objeto de la licitación. Se recuerda al licitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, “...Las solicitudes de aclaración que, en su caso, deseen formular los licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública....”.

6.5 Se han recibido múltiples preguntas relacionadas con el **anticipo** que recibirá la empresa que gane la presente licitación, por lo que se considera pertinente hacer las precisiones siguientes, para efectos de una mayor claridad.

6.5.1. De acuerdo con el apartado 5.23.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el anticipo que se otorgue estará sujeto a las previsiones de los artículos 50, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y los artículos 138 y 143 del Reglamento de la citada ley.

6.5.2. “Para que “El Contratista” realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, “La Dependencia” otorga un anticipo equivalente al 30% de la asignación presupuestal aprobada al presente contrato para el primer ejercicio presupuestario, quedando obligado “El Contratista” a utilizar dicho anticipo para los conceptos señalados. En los subsecuentes ejercicios fiscales, se otorgará un anticipo por el 30% de la asignación que se apruebe para el contrato en cada uno de esos ejercicios.

En este sentido deberá tenerse presente lo dispuesto en la parte final del artículo 138 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, que establece “...Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio el monto del anticipo se obtendrá aplicando el porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública al monto total de la asignación presupuestal autorizada para el contrato en el ejercicio de que se trate...”

6.5.3. Para el ejercicio fiscal 2014, el importe del anticipo será del 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, el cual no podrá ser mayor al 30% de la asignación presupuestal a la cual se hace referencia en la base novena, inciso d) de la convocatoria. Los licitantes deberán tomar en cuenta que el importe indicado en la base novena de la convocatoria incluye el Impuesto al Valor Agregado.

6.5.4. La utilización y amortización del anticipo deberá ser llevada con apego a lo establecido en la normatividad aplicable.



**7.- Respuestas a preguntas pendientes**

A continuación se dará contestación a las preguntas que quedaron pendientes en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 2 de abril de 2014

**7.1 Licitante: Mota-Engil, S.A. de C.V.**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
4	Convocatoria, cláusula 5a, definición de proyectos similares, foja 16, y cláusula 5a, apartado 2, definición de los trabajos que serán evaluados, foja 19	Nos llama la atención la definición de proyectos similares, toda vez que la definición ahí contenida guarda poca relación con la dimensión o magnitud de los trabajos materia de la licitación y la complejidad de los mismos, sin perjuicio de que, por ejemplo, hacen referencia a proyectos residenciales, los cuales no guardan ningún tipo de relación con el tipo de obra que se desea ejecutar. En atención a lo anterior, y con base en lo establecido en el artículo 31 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 44, fracción IV del Reglamento de la citada ley, solicitamos a la convocante se reconsidere la definición de proyecto similar contenida en la foja 16 de la convocatoria.	Esta pregunta queda respondida con la aclaración número 1, contenida en el apartado 7 de la Junta de Aclaraciones celebrada el 28 de marzo de 2014, foja 3 de 18 donde se definió el concepto de "OBRA DE EDIFICACIÓN"; y en la aclaración número 7.1 contenida en la presente junta de aclaraciones donde se modificó el concepto de "OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS"  A continuación se transcriben las definiciones de "OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS" y de "OBRAS DE EDIFICACIÓN" aplicables a esta licitación:  "... DEFINICIONES. * OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS.- obras con viaductos metálicos mixtos, prefabricados o colados in-situ, que en su longitud total sumen como mínimo 5 (cinco) kilómetros. Al menos uno de los contratos debe tener dentro de su objeto la construcción de viaductos metálicos o mixtos, prefabricados o colados in-situ, con una longitud de por lo menos 4 (cuatro) kilómetros. * OBRA DE EDIFICACIÓN: Construcciones comerciales de servicios o terminales de pasajeros con estructura metálica, y superficie mínima de 10,000 m2 de construcción. ..."
5	Formato MVP 01, apartado iii), fojas 12 a 15	Tomando en consideración lo expuesto en la pregunta anterior, en el sentido de que la definición de proyectos similares nos parece que guarda poca relación con la dimensión y magnitud de los trabajos a realizar, concepto que de alguna manera se repite en la Forma MVP 01 para efecto de evaluar a los licitantes participantes, nos parece adecuado solicitar se revise el contenido del criterio de evaluación a efecto de que en el mismo se establezcan reglas que sean más acorde con la magnitud e importancia que tiene la obra que se licita.	Esta pregunta queda respondida con la aclaración número 1, contenida en el apartado 7 de la Junta de Aclaraciones celebrada el 28 de marzo de 2014, foja 3 de 18 donde se definió el concepto de "OBRA DE EDIFICACIÓN"; y en la aclaración número 7.1 contenida en la presente acta donde se modificó el concepto de "OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS"  A continuación se transcriben las definiciones de "OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS" y de "OBRAS DE EDIFICACIÓN"  "... DEFINICIONES. * OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS.- obras con viaductos metálicos mixtos, prefabricados o colados in-situ, que en su longitud total sumen como mínimo 5 (cinco) kilómetros. Al menos uno de los contratos debe tener dentro de su objeto la construcción de viaductos metálicos o mixtos, prefabricados o colados in-situ, con una longitud de por lo menos 4 (cuatro) kilómetros. * OBRA DE EDIFICACIÓN: Construcciones comerciales de servicios o terminales de pasajeros con estructura metálica, y superficie mínima de 10,000 m2 de construcción. ..."



			...
9	Convocatoria, cláusula 5, apartado 3, foja 20; Forma MVP 01, apartado ii), inciso b.1), fojas 10 y 11; FORMATO DPCF, foja 1. Capacidad financiera	<p>De una revisión detallada de los apartados antes mencionados, se desprende que existen diferencias sustanciales entre cada uno de ellos, a pesar de que los 3 están relacionados con el acreditamiento de la capacidad financiera de los licitantes.</p> <p>Por ejemplo en el formado DPCF se hace referencia al concepto de apalancamiento; cuando dicho concepto no se menciona ni en la Convocatoria ni en la forma MVP.</p> <p>Otra diferencia que existe entre los apartados a los que no hemos referido se refiere al tipo de documentación que hay que presentar, pues en unos casos se habla de declaraciones anuales, en otros de estados financieros, pero en éste último supuesto en un caso se indica que deben ser dictaminados y en otro supuesto se indica que no.</p> <p>Un tercer ejemplo de la problemática que se presenta es el hecho de que se hace referencia a la necesidad de presentar información correspondiente a los últimos 2 ejercicios fiscales, pero no se dice con claridad si los cálculos de las razones financieras deberá hacerse tomando en cuenta el resultado de los dos ejercicios fiscales, o bien, solamente el último ejercicio fiscal.</p> <p>Ante la problemática anterior, solicitamos a la convocante lleve a cabo una revisión detallada del tema y nos precise con toda claridad: (i) Cuales son las razones financieras que deberán ser cumplidas y/o acreditadas, (ii) Cuales son los parámetros mínimos que deben ser cumplidos en cada caso, (iii) Como se deben calcular las razones financieras, y (iv) Si será aceptable el que se acrediten las razones financieras con la presentación de los estados financieros dictaminados correspondiente a los años 2011 y 2012.</p>	<p>Las razones financieras que serán tomadas en cuenta, y los parámetros que deberán acreditarse, son las que fueron definidas en el inciso 5, del apartado 7.- Aclaraciones de la convocante a los Licitantes de la Junta de Aclaraciones de fecha 28 de marzo de 2014, que para efectos de mayor claridad a continuación se transcriben:</p> <p>a).- Que el capital neto de trabajo (CNT) de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 5% (cinco por ciento) del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.</p> <p>b).- Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 1.4 unidades.</p> <p>c).- Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor 70% (setenta por ciento).</p> <p>Para efectuar el cálculo de las razones financieras deberá estarse a lo indicado en el texto anterior. Por otra parte, para acreditar el cumplimiento de las razones financieras antes mencionadas, los licitantes deberán tomar en cuenta lo que a continuación se indica, así como presentar como parte de su oferta la información que se solicita:</p> <p>Estados financieros dictaminados correspondientes a los ejercicios fiscales 2011 y 2012. En todos los casos, los estados financieros que se presenten deberán estar firmados por el auditor externo de la sociedad. Copia de las declaraciones anuales del Impuesto sobre la Renta correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012. El cálculo de las razones financieras antes definidas, lo deberán llevar a cabo los Licitantes tomando como base los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2012, ese cálculo deberá estar firmado por el representante legal del Licitante, y en caso de propuestas conjuntas por el representante común.</p>

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



			<p>Para efectos de evaluación, se informa a los licitantes que solamente se tomará en cuenta el cálculo de las razones financieras considerando los resultados que arroje el ejercicio fiscal 2012; mientras que la información del ejercicio fiscal 2011 será para verificar la razonabilidad y autenticidad de la información que presenten respecto del ejercicio fiscal 2012.</p> <p>Se recuerda a los licitantes que en caso de propuestas conjuntas se deberá presentar un solo resultado considerando los estados financieros de todas las empresas que presenten la propuesta conjunta.</p> <p>En caso de propuestas conjuntas, únicamente se considerarán los estados financieros dictaminados correspondientes al mismo ejercicio fiscal, por lo que en caso de que forme parte de la propuesta conjunta una sociedad de reciente creación, deberá presentar los estados financieros auditados y las declaraciones solicitadas, pero no serán tomados en cuenta para determinar el cumplimiento de las razones financieras.</p>
--	--	--	---

**Licitante: Operadora Cicsa, S.A. de C.V.**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
6	Formato análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento	<p>Favor de aclarar la fórmula para el cálculo del costo financiero:</p> <p>Financiamiento requerido <math>E=D*[1+(i/12)]</math></p> <p>Ya que en la fórmula se está considerando el capital y no únicamente el cargo por financiamiento.</p>	<p>Debido a que es confuso el contenido del "Formato análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento", en este acto se deja sin efecto el mismo, y en su lugar los licitantes deberán utilizar el formato del "Formato análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento-2", el cual en este acto se entrega a los licitantes, sin perjuicio de que se anexa a la presente acta.</p>
17	Bases de contratación, requisitos adicionales, inciso "p"	<p>Favor de proporcionar un ejemplo de aplicación de todos los costos y cargos mencionados en este inciso.</p>	<p>En este acto se entrega el ejemplo solicitado (Forma E-5 Forma indicativa) el cual tiene un carácter meramente informativo. Es responsabilidad del licitante el llenado correcto del mismo.</p>

**Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
15	Bases de Licitación Punto 7.-Declaraciones Fiscales y Estados Financieros Dictaminados, de los Últimos Dos Ejercicios Fiscales o, en caso de Empresas De Nueva Creación, los más	<p>Entendemos que los estados financieros a los que se refieren son los correspondientes al año 2012 y 2013.</p> <p>Favor de aclarar</p>	<p>No. Los estados financieros dictaminados, firmados por el auditor externo de la sociedad que se están solicitando son los correspondientes a 2011 y 2012, los cuales deberán ser presentados debidamente firmados por el auditor externo.</p> <p>Adicionalmente, el licitante deberá tomar en cuenta la respuesta que se dió a la pregunta número 9 de la empresa Mota-Engil, S.A. de C.V. donde se estableció lo siguiente:</p> <p>Las razones financieras que serán tomadas en cuenta, y los parámetros que deberán</p>



<p>Actualizados A La Fecha De Presentación de Proposiciones. En Los Términos Que Establece La Base Quinta, inciso 3.</p>		<p>acreditarse, son las que fueron definidas en el inciso 5, del apartado 7.- Aclaraciones de la convocante a los Licitantes de la Junta de Aclaraciones de fecha 28 de marzo de 2014, que para efectos de mayor claridad a continuación se transcriben:</p> <p>a).- Que el capital neto de trabajo (CNT) de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 5% (cinco por ciento) del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.</p> <p>b).- Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 1.4 unidades.</p> <p>c).- Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor 70% (setenta por ciento).</p> <p>Para efectuar el cálculo de las razones financieras deberá estarse a lo indicado en el texto anterior. Por otra parte, para acreditar el cumplimiento de las razones financieras antes mencionadas, los licitantes deberán tomar en cuenta lo que a continuación se indica, así como presentar como parte de su oferta la información que se solicita:</p> <p>a) Estados financieros dictaminados correspondientes a los ejercicios fiscales 2011 y 2012. En todos los casos, los estados financieros que se presenten deberán estar firmados por el auditor externo de la sociedad.</p> <p>b) Copia de las declaraciones anuales del Impuesto sobre la Renta correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012.</p> <p>c) El cálculo de las razones financieras antes definidas, lo deberán llevar a cabo los Licitantes tomando como base los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2012, ese cálculo deberá estar firmado por el representante legal del Licitante, y en caso de propuestas conjuntas por el representante común.</p> <p>Para efectos de evaluación, se informa a los licitantes que solamente se tomará en cuenta el cálculo de las razones financieras considerando los resultados que arroje el ejercicio fiscal 2012; mientras que la información del ejercicio fiscal 2011 será para verificar la razonabilidad y autenticidad de la información que presenten</p>
--	--	--

*[Handwritten marks and signatures on the left side of the page]*

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*



			<p>respecto del ejercicio fiscal 2012.</p> <p>Se recuerda a los licitantes que en caso de propuestas conjuntas se deberá presentar un solo resultado considerando los estados financieros de todas las empresas que presenten la propuesta conjunta.</p> <p>En caso de propuestas conjuntas, únicamente se considerarán los estados financieros dictaminados correspondientes al mismo ejercicio fiscal, por lo que en caso de que forme parte de la propuesta conjunta una sociedad de reciente creación, deberá presentar los estados financieros auditados y las declaraciones solicitadas, pero no serán tomados en cuenta para determinar el cumplimiento de las razones financieras.</p>
28	Documento forma MVP 01 Método de evaluación Final	<p>Del inciso de participación de discapacitados. Este subrubro tendrá 0.5 (cero punto cinco) puntos, que representan el 3.3% de la ponderación total que se asigna al rubro, conforme a lo siguiente:</p> <p>0.5 (cero punto cinco) puntos, si se demuestra que en la planta laboral del licitante cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se realizó, con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.</p> <p>Solicitamos que los 0.5 puntos se otorguen a la empresa que presente el mayor número de personal con discapacidad, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se realizó, con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación. En lugar del 5%.</p>	<p>Se aclara al licitante, que la convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales al licitante que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres. En consecuencia deberá tenerse por modificado el inciso "c) Participación de discapacitados" visible a foja 11 del documento Forma MVP 01 Método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y porcentajes.</p>

8. Preguntas recibidas de los Licitantes

A continuación la Convocante procede a dar lectura a las 86 preguntas recibidas en total de los siguientes Licitantes:

Anexo	Licitante
A	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.
B	Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V.
C	Alstom Transport México, S.A. de C.V.
D	Coconal S.A.P.I. de C.V.
E	Mota-Engil México S.A. de C.V.
F	Construcción y Filiales Mexicanas S.A. de C.V.
G	Gami Ingeniería e Instalaciones S.A. de C.V.
H	Isolux de México, S.A. de C.V.
I	Urales S.A. de C.V.
J	Construcciones Aldesem, S.A. de C.V.
K	Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.



**9.- Hechos relevantes y manifestaciones**

El Presidente de este acto, con base en lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley, manifiesta que debido al número de solicitudes de aclaración que se han recibido se comunica a todos los licitantes que se procede a suspender esta sesión para reanudarse el lunes 14 de Abril de 2014 a las 11:00 horas en este mismo lugar, Sala de Juntas del Tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal. Durante la reanudación de la junta se dará respuesta a cada una de las preguntas consignadas como anexos en este documento.

**10.- Final**

Se hace constar que se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F., a partir del 8 abril al 16 de abril de 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por suspendida la presente junta de aclaraciones siendo las 12:40 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

Director General Adjunto de Regulación  
Económica

Lic. Enrique Schroeder Sánchez

Subdirector de Operación y Vigilancia de  
Transporte Multimodal

Lic. Ignacio Antonio Vidal Luna

Sistema de Tren Eléctrico Urbano  
(SITEUR)

Ing. Luis Miguel. Fontes Bracamontes

Director de Tarifas de la Dirección General  
de Transporte Ferroviario y Multimodal

Lic. Víctor Manuel Silva Chávez

Subdirector de Proyectos Ferroviarios

Lic. Cecilia Loaiza Cisneros

Centro SCT Jalisco

Lic. Julio Tirado Cañedo



Órgano Interno de Control en la SCT

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

No Asistió

No Asistió

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

No Asistió

Testigo Social

Ing. Alfonso Ramírez Lavín

Por los Licitantes

Isolux de México, S.A. de C.V.

Ing. Víctor Cabrera Gómez

Mota-Engil México, S.A. de C.V.

Ing. Roberto Sánchez Hernández

Coconal S.A.P.I. de C.V.

Ing. Juan Carlos Yurrita Alonso

Construcción y Filiales Mexicanas, S.A. de C.V.

Ing. Luis Espinoza de los Monteros García

Construcciones Urales, S.A. de C.V.

C. Daniel Rodríguez González

Acciona Infraestructuras México,  
S.A. de C.V.

Lic. Marlen Edith Luna Ríos

Construcciones Aldesem, S.A. de C.V.

Ing. Miguel Ángel Maldonado Salas

Omega Construcciones Industriales  
S.A. de C.V.

Arq. Graciela Sánchez Morales

CM

JD

R



Constructora Garza Ponce, S.A. de C.V.

Lic. Patricia Roldán Moran

Constructora y Edificadora Gia+A,  
S.A. de C.V.

Ing. Fabiola Chávez Ramírez

Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.

C. Claudia Ivett Solano Salas

Equivent, S.A. de C.V.

C. Carlos López Osorio

Sacyr Construcción México, S.A. de C.V.

Ing. Gustavo Zamora Busambra

Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.

Ing. Mario Espinoza López

Constructora de Proyectos Viales de  
México, S.A. de C.V.

Arq. Diana Rivera López

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Ing. Enrique Cosme Cruz

Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.

Ing. Rolando Martínez Quintín

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Segunda Junta de Aclaraciones  
de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N16-2014

GUIA INDICATIVA

ANALISIS DE INTEGRACION DEL PRECIO UNITARIO		
<b>COSTOS DIRECTOS</b>		
MANO DE OBRA (INCLUYENDO INFONAVIT Y SAR)		35.00
MATERIALES		55.00
MAQUINARIA		10.00
<b>A) SUBTOTAL</b>		<b>100.00</b>
<b>B) COSTOS INDIRECTOS OFICINAS CENTRALES (6%)</b>		<b>6.00</b>
<b>C) COSTOS INDIRECTOS DE CAMPO (9%)</b>		<b>9.00</b>
<b>D) SUBTOTAL (A+B+C)</b>		<b>115.00</b>
<b>E) COSTO FINANCIERO 1.5%</b> 0.015 * 115.00		<b>1.73</b>
<b>F) SUBTOTAL (D+E)</b>		<b>116.73</b>
<b>G) UTILIDAD</b>		
UTILIDAD NETA*F	0.06 * 116.73	
1-(ISR + PTU)	1-(0.34 + 0.10)	12.51
<b>H) SUBTOTAL (F+G)</b>		<b>129.24</b>
<b>I) CARGOS ADICIONALES (SEFUPU, 5 AL MILLAR)</b>	$\frac{129.24}{1 - 0.005} - 129.24$	0.65
<b>J) TOTAL DEL PRECIO UNITARIO (H+I)</b>		<b>129.89</b>

NOTA: EN LOS CARGOS ADICIONALES UNICAMENTE SE INCLUIRAN LOS GASTOS DE INSPECCION Y SUPERVISION DE LA SEFUPU, SALVO QUE EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SE INDIQUEN OTROS, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

*(Handwritten signatures and initials)*

*C* *PJ* *PU* *R* *M* *S* *AD* *all* *R*

(1 PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N16-2014

RELATIVO A: CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPÁN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y TÚNEL CARRETERO EN ZAPOPÁN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 3 DEL TREN LIGERO DE ZAPOPÁN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

Periodo mensual	INGRESOS			EGRESOS			IMPORTE		FINANCIAMIENTO
	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACIÓN	COBROS	GASTOS DE OBRA	ANTICIPO A PROVEEDORES	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Total		A							E
Tasa de interés anual a pagar (i) _____ (15) %									
Financiamiento calculado								(16) E	
% Financiamiento								(17) E/A	

CD = Costo directo  
 CI = Costo indirecto

El costo de financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y corresponderá a los gastos derivados por la inversión de recursos propios o contratados, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos calendarizados y valorizados por periodos. Se tendrán que considerar los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos y que el cobro de las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de treinta días naturales, la tasa de interés aplicable por financiamiento, el proponente deberá calcularlo con base en un indicador económico específico, el cual no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato.

(firma autógrafa)

\_\_\_\_\_(17 Nombre y cargo del representante legal de la empresa)\_\_\_\_\_

*(Handwritten signatures and initials)*



**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO**

Deberá contener como mínimo lo solicitado en el formato, debiendo indicarse:

5	Indicar los meses
6	Indicar los importes de los anticipos correspondientes al ejercicio 2014, 2015 y 2016
7	Indicar los importes de las estimaciones parciales mensuales
8	Indicar los importes de la amortización de los anticipos en cada mes
9	Resultado de sumar el porcentaje de anticipo más el pago de las estimaciones parciales mensuales, menos la amortización de los anticipos
10	Resultado de sumar los montos de los programas <b>formato PUM, formato PMO y formato P MEC</b> , más el producto obtenido de multiplicar la suma de cada uno de los programas por el porcentaje de indirectos
11	Importe de pago por concepto de anticipo a proveedores.
12	Resultado de obtener los ingresos acumulados menos los gastos por mes
13	Acumulado de los ingresos acumulados menos los gastos por mes
14	Producto de aplicar la tasa de interés mensual por el resultado del ingreso por mes, menos los gastos por mes.
15	La Tasa de interés mensual debe de indicarse con base en un indicador económico específico, más los puntos adicionales en su caso
16	Acumulado de los intereses por financiamiento por mes
17	Resultado de obtener el acumulado del importe de los intereses por financiamiento, dividido entre el acumulado de las estimaciones.

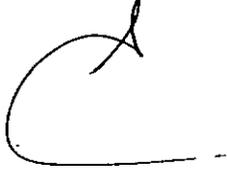












# ANEXO A

R M

R P /

F x  
H  
H  
H  
H  
H

8  
A P  
H.  
H  
H



IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.



México, D. F., 8 de Abril de 2013.

**C.P. PABLO SUAREZ CELLO**  
**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO**  
**Y MULTIMODAL**  
**P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-009000988-N16-2014 RELATIVA A: "CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPÁN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPÁN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

POR ESTE CONDUCTO PRESENTAMOS LAS SIGUIETES PREGUNTAS:

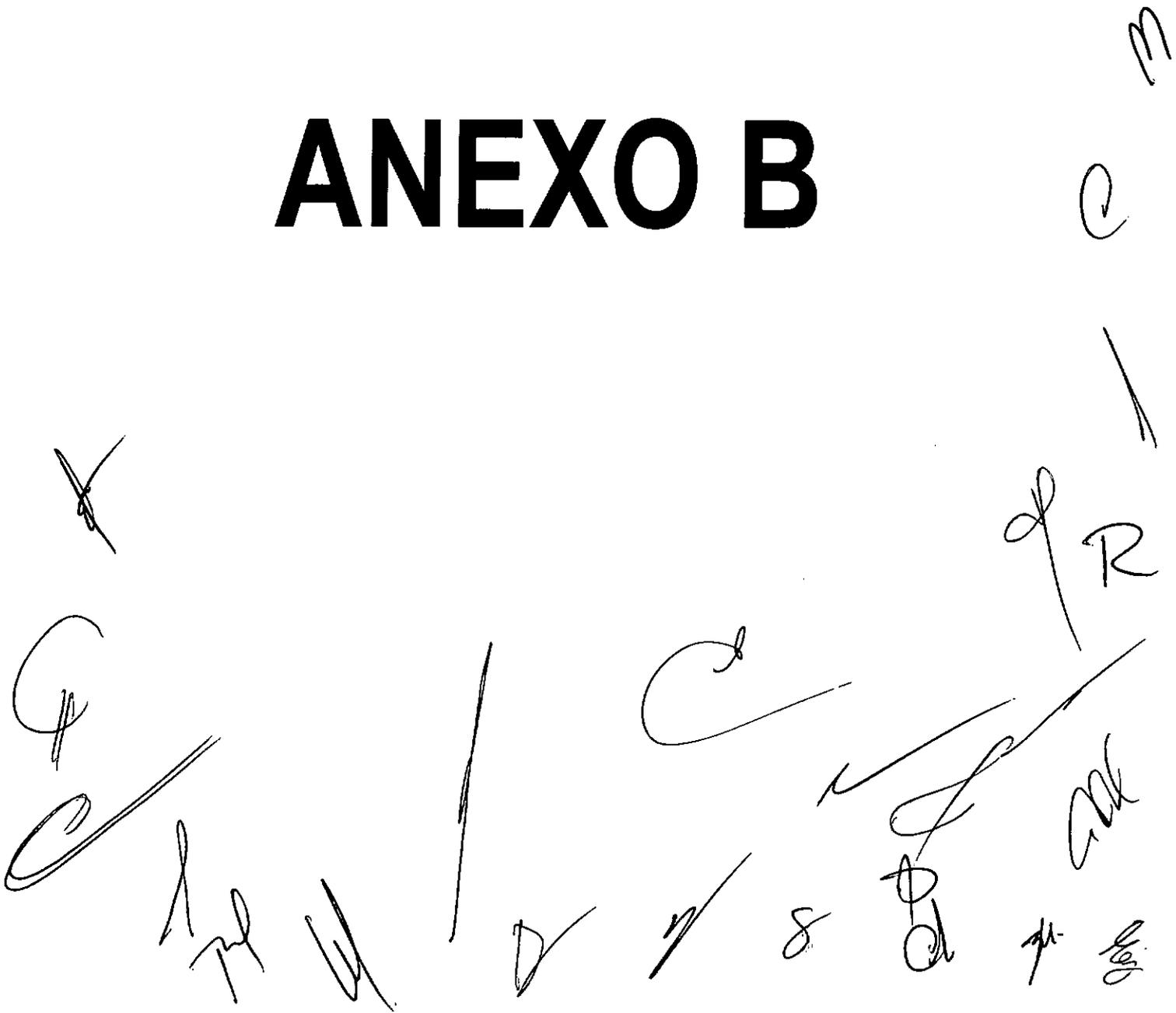
1. EL RETIRO DE ARBOLES, ¿DE QUIEN SERÁ LA RESPONSABILIDAD DE LOS PERMISOS Y DESTINO FINAL DEL MISMO?
2. POR LA COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LA OBRA SOLICITAMOS, SE NOS CONCEDA EL TRABAJAR CONTINUAMENTE SIN RESTRICCIÓN DE HORARIOS
3. LAS LIBRANZAS Y DESVIOS DE INSTALACIONES TAL COMO SON PEMEX, GAS, AGUA POTABLE DRENAJE REDES DE F.O. TELEFONIA, ¿DE QUIEN SERA RESPONSABILIDAD Y COSTO?
4. DEL RETIRO DE PUENTES PEATONALES Y SU DISPOSICION FINAL ¿QUIEN SE HARÁ CARGO?
5. DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION DE ACERO QUE INDICAN LOS PLANOS DE LA ESTRUCTURA METALICA NOS MARCA EL ACERO DEL TIPO A-709 GRADO 345 W, ESTE TIPO DE ACERO ES EN COSTO SUPERIOR AL ACERO ESTRUCTURAL COMERCIAL, AUNADO A ESTO SU PRODUCCION ES LIMITADA, POR LO QUE LOS TIEMPOS DE ENTREGA SERIAN CRITICOS, POR LO QUE SOLICITAMOS LA UTILIZACION DEL ACERO DE TIPO A-572 GRADO 50, O EN SU DEFECTO EL A-709 GRADO 50 QUE CUMPLE CON LOS LIMITES ELASTICOS QUE ES SOLICITADO EN EL PROYECTO Y SU DISPONIBILIDAD ES INMEDIATA.

ATENTAMENTE

**LIC. OLEGARIO ORTIZ ENZASTEGUI**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

AV. LOMAS DE SOTELO 1088 - 201 COL. IRRIGACIÓN MÉXICO, 11200, D. F.  
TEL. 5557-0148, 5395-9170, 5395-9171

# ANEXO B





Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.	Acta de primera junta de aclaraciones (28-marzo-2014), Aclaraciones de la convocante a los licitantes	Numeral 1, párrafo "Debe decir": De la definición proporcionada en el citado numeral para las obras de viaductos elevados, entendemos que podemos acreditar nuestra experiencia ya se con viaductos metálicos o mixtos o prefabricados o colados in-situ, siempre y cuando el o los viaductos que presentemos tengan una longitud mínima de 5 km. Favor de confirmar.	
2.	Catálogo de Conceptos Forma E-7, entregado en la 1er Junta de Aclaraciones	El catálogo de conceptos indica: Licitación Número LO-009000988-N10-2014. Favor de aclarar.	
3.	Catálogo de Conceptos Forma E-7, entregado en la 1er Junta de Aclaraciones	El concepto No. 1477 Inciso EP 25, no indica cantidad. Favor de proporcionar.	
4.	Catálogo de Conceptos Forma E-7, entregado en la 1er Junta de Aclaraciones	El concepto No. 607, entendemos se refiere a una subpartida. Favor de aclarar.	
5.	Catálogo de Conceptos Forma E-7, entregado en la 1er Junta de Aclaraciones	Entre el concepto No. 958 Inciso EP 56 y el concepto No. 992 Inciso EP 49, ¿existe un salto en la numeración consecutiva o faltan los conceptos entre estos? Favor de aclarar.	

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.  
Boulevard Manuel Avila Camacho No. 38 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.  
Tel. 52-72-99-91



6.	Catálogo de Conceptos Forma E-7, entregado en la 1er Junta de Aclaraciones	El concepto No. 1638, entendemos se refiere a una subpartida. Favor de aclarar.	
7.	Catálogo de Conceptos Forma E-7, entregado en la 1er Junta de Aclaraciones	El concepto No. 1801, entendemos se refiere a una subpartida. Favor de aclarar.	
8.	Catálogo de Conceptos Forma E-7, entregado en la 1er Junta de Aclaraciones	El concepto No. 1963, entendemos se refiere a una subpartida. Favor de aclarar.	
9.	Catálogo de Conceptos Forma E-7, entregado en la 1er Junta de Aclaraciones	El concepto No. 2106, entendemos se refiere a una subpartida. Favor de aclarar.	
10.	Catálogo de Conceptos Forma E-7, entregado en la 1er Junta de Aclaraciones	El concepto No. 2447, entendemos se refiere a una subpartida. Favor de aclarar.	
11.	Catálogo de Conceptos Forma E-7, entregado en la 1er Junta de Aclaraciones	El No. 2532 se repite en el inciso EP 55 y EP 47. Favor de aclarar	

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'E' and several checkmarks.]*

*[Handwritten initials and signatures at the top left of the page.]*

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.  
Boulevard Manuel Avila Camacho No. 35 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.  
Tel. 52-72-99-91

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]*



<p>12. Catálogo de Conceptos Forma E-7, entregado en la 1er Junta de Aclaraciones</p>	<p>El No. 2540 se repite en el inciso EP 58 y EP 44. Favor de aclarar</p>	
<p>13. Catálogo de Conceptos Forma E-7, entregado en la 1er Junta de Aclaraciones</p>	<p>Dado estas aclaraciones referentes a la FORMA E-7, El catálogo de conceptos se conforma realmente de 2738 conceptos. Favor de confirmar.</p>	
<p>14. Forma E-7- Catálogo de conceptos, entregado en la 1a junta de aclaraciones del día 28 de marzo del 2014.</p>	<p>Con el objetivo de presentar propuestas en igualdad de circunstancias entre los licitantes, solicitamos que la dependencia fije un importe a costo directo de los conceptos que a continuación se enlistan, correspondientes a la obra inducida del proyecto, ya que los trabajos a realizar dependen de normas y especificaciones de organismos, empresas y dependencias ajenas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Concepto No. 2758, Diseño y Construcción de desviación de línea aérea de telecomunicaciones (ALESTRA, IUSACELL O TELMEX)....., Cantidad: 2416.106 m</li> <li>2) Concepto No. 2759, Diseño y Construcción de desviación de línea subterránea de telecomunicaciones (ALESTRA, IUSACELL O TELMEX)....., Cantidad: 91.8372 m</li> </ol>	

*(Handwritten notes and signatures on the right side of the page)*

*(Handwritten notes and signatures at the top left)*

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.  
 Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.  
 Tel. 52-72-39-91

*(Large handwritten signatures and notes at the bottom left)*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

3) Concepto No. 2760, Diseño y Construcción de desviación gasoducto, línea alimentadora de "MAXIGAS", en tubería de 8"....., Cantidad: 60.9 m

4) Concepto No. 2761, Diseño y Construcción de desviación de línea hidráulica Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts, incluyendo tubería de 4 pulgadas de diámetro....., Cantidad: 83.23 PZA

5) Concepto No. 2762, Diseño y Construcción de desviación de línea hidráulica Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts, incluyendo tubería de 6 pulgadas de diámetro....., Cantidad: 15.834 PZA

6) Concepto No. 2763, Diseño y Construcción de desviación de línea hidráulica Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts, incluyendo tubería de 8 pulgadas de diámetro....., Cantidad: 79.17 PZA

7) Concepto No. 2764, Diseño y Construcción de desviación de línea hidráulica Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts, incluyendo tubería de 10 pulgadas de diámetro....., Cantidad: 79.17 PZA

8) Concepto No. 2765, Diseño y Construcción de desviación de línea hidráulica Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts, incluyendo tubería de 12 pulgadas de diámetro....., Cantidad: 237.51 PZA

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Boulevard Manuel Avila Carrasco No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.

Tel. 52-72-99-91



9) Concepto No. 2766, Diseño y Construcción de desviación de línea hidraulica Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts, incluyendo tubería de 16 pulgadas de diámetro....., Cantidad: 158.34 m

10) Concepto No. 2767, Diseño y Construcción de desviación de línea hidraulica Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts, incluyendo tubería de 24 pulgadas de diámetro....., Cantidad: 158.34 m

11) Concepto No. 2768, Diseño y Construcción de desviación de línea hidraulica Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts, incluyendo tubería de 42 pulgadas de diámetro....., Cantidad: 79.17 m

X

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.  
 Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 38 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.  
 Tel: 52-72-99-91

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



11) Concepto No. 2769, Diseño y Construcción de desviación de línea de drenaje Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts, incluyendo colectores de hasta 75 cm de diámetro....., Cantidad: 2058.42 m

12) Concepto No. 2770, Diseño y Construcción de desviación de línea de drenaje Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts de longitud, incluyendo colectores de 50 cm hasta 122 cm de diámetro....., Cantidad: 870.87 m

13) Concepto No. 2771, Diseño y Construcción de desviación de línea de drenaje Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts de longitud, incluyendo colectores de 2.0 mts de diámetro....., Cantidad: 79.17 m

14) Concepto No. 2772, Diseño y Construcción de desviación de línea de drenaje Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts de longitud, incluyendo colectores de 4.28 a 5.7.0 mts de diámetro....., Cantidad: 237.51 m

15) Concepto No. 2773, Diseño y Construcción de desviación de línea eléctrica de baja tensión de CFE....., Cantidad: 3532.2 m

16) Concepto No. 2774, Diseño y Construcción de desviación de línea eléctrica de media tensión de CFE....., Cantidad: 5468.82 m

18) Concepto No. 2775, Diseño y Construcción de desviación de línea eléctrica de baja tensión del sistema de alumbrado municipal....., Cantidad: 2030 PZA.

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.  
Tel. 52-72-99-91



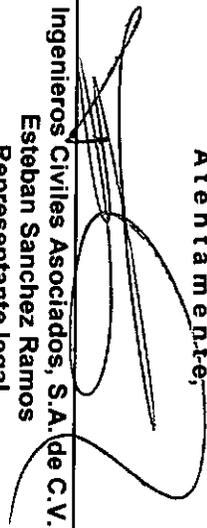
15.	Forma E7 - Catalogo de conceptos. (EP 113 - 117)	Favor de proporcionar las especificaciones de los tableros, ya que no están indicados en las especificaciones particulares, ni en los planos, así también no especifican tuberías, no. de conductores, ni soportería.	
16.	Forma E7 - Catalogo de conceptos. (EP 118 - 119)	Favor de proporcionar las especificaciones de los tableros, ya que no están indicados en las especificaciones particulares, ni en los planos, así también no especifican tuberías, no. de conductores, ni soportería.	
17.	Forma E7 - Catalogo de conceptos. (EP 120 - 121)	Favor de proporcionar las especificaciones de las tuberías y cableado de alimentadores, así como la soportería, ya que no están indicados en las especificaciones particulares, ni en los planos.	
18.	Forma E7 - Catalogo de conceptos. (EP 122 - 123)	Favor de proporcionar las especificaciones, como diámetros de tuberías y cableado, así como la soportería, ya que no están indicados en las especificaciones particulares, ni en los planos.	
19.	Forma E7 - Catalogo de conceptos. (EP 124)	Favor de proporcionar las especificaciones de los contactos, modelos y marcas, así como diámetros de tuberías, cajas, condulets y cableado, así como la soportería, ya que no están indicados en las especificaciones particulares, ni en los planos.	
20.	Forma E7 - Catalogo de conceptos. (EP 125)	Favor de proporcionar las especificaciones de los equipos y todo lo referente ha dicho concepto.	
21.	Forma E7 - Catalogo de conceptos. (EP 126)	Favor de proporcionar las especificaciones de los equipos y todo lo referente ha dicho concepto.	
22.	Forma E7 - Catalogo de conceptos. (EP 127)	Entendemos que se tendrá que complementar el proyecto referente al Sistema de Tierras, de las Estaciones.	
23.	Forma E7 - Catalogo de conceptos. (EP 128)	Favor de proporcionar el proyecto completo del Sistema de Red Área de puesta a Tierra de las Estaciones.	

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.  
Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.  
Tel. 52-72-99-91



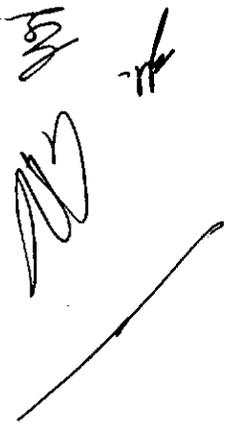
24. Forma E7- Catalogo de conceptos. (EP 129)	Favor de proporcionar el proyecto completo del Sistema de Protección Atmosférica.	
25. Forma E7- Catalogo de conceptos. (EP 134 - 135)	Favor de proporcionar el proyecto ejecutivo y las especificaciones del alumbrado y contactos en los tramos de Interestaciones.	

Atentamente,

  
 Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.  
 Esteban Sanchez Ramos  
 Representante legal

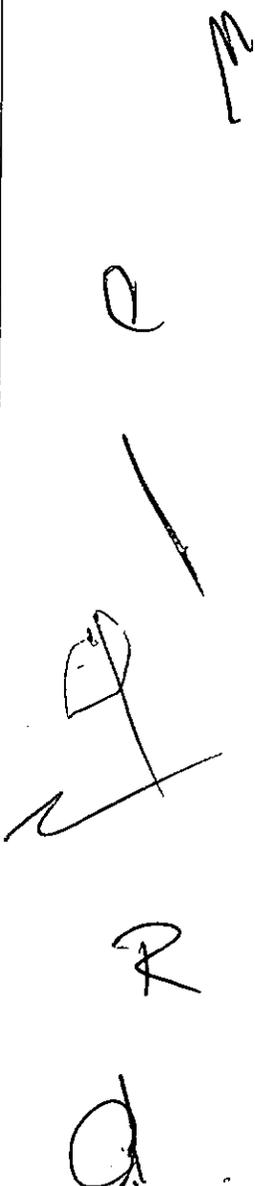


Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.  
 Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.  
 Tel. 52-72-99-91







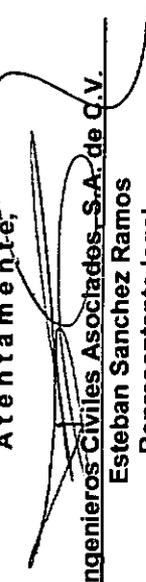




Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Num.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	RESPUESTA PREGUNTA 29 EMPRESA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS	Atendiendo la respuesta a la pregunta 4 de la empresa "Constructora de Proyectos Viales de México, SA de CV" y debido a que las "Especificaciones Particulares", así como la descripción del concepto en la FORMA E7 se mencionan de manera muy generalizada, respecto al proyecto ejecutivo. Se solicita se indique la descripción específica para este concepto de Ventilador Centrifugo.	
2	RESPUESTA PREGUNTA 30 EMPRESA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS	Atendiendo la respuesta a la pregunta 4 de la empresa "Constructora de Proyectos Viales de México, SA de CV" y debido a que las "Especificaciones Particulares", así como la descripción del concepto en la FORMA E7 se mencionan de manera muy generalizada, respecto al proyecto ejecutivo. Se solicita se indique la descripción específica para este concepto de Extractor Lineal.	
3	RESPUESTA PREGUNTA 31 EMPRESA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS	De acuerdo a su respuesta: "Los planos complementan la información del catálogo..." y atendiendo la respuesta a la pregunta 4 de la empresa "Constructora de Proyectos Viales de México, SA de CV". Se solicita se indique la descripción específica para este concepto de Rejilla de Inyección.	
4	RESPUESTA PREGUNTA 32 EMPRESA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS	De acuerdo a su respuesta: "Los planos complementan la información del catálogo..." y atendiendo la respuesta a la pregunta 4 de la empresa "Constructora de Proyectos Viales de México, SA de CV". Se solicita se indique la descripción específica para este concepto de Rejilla de Retorno.	
5	RESPUESTA PREGUNTA 33 EMPRESA INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS	Atendiendo la respuesta a la pregunta 4 de la empresa "Constructora de Proyectos Viales de México, SA de CV" y debido a que las "Especificaciones Particulares", así como la descripción del concepto en la FORMA E7 se mencionan de manera muy generalizada, respecto al proyecto ejecutivo. Se solicita se indique la descripción específica para este concepto de Ventilador Centrifugo.	
6	CATALOGO DE CONCEPTOS	EXISTEN LOS CONCEPTOS CON LA LEYENDA: Suministro, fabricación y colocación de concreto en zapatas de cimentación de estaciones elevadas con una $f'c = 300 \text{ kg/cm}^2$ ...etc. LA UNIDAD QUE CONTIENE EL CATALOGO ES M2, ¿ESTO ES CORRECTO? O DEBE SER M3, FAVOR DE ACLARAR	

Atentamente,

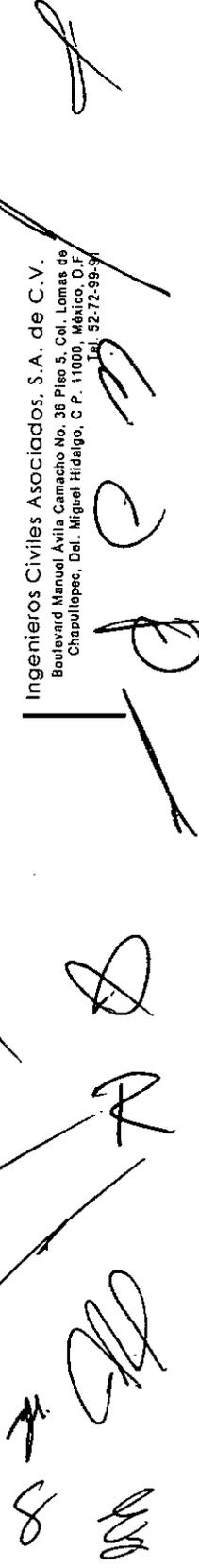
  
Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Esteban Sanchez Ramos

Representante legal

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Boulevard Manuel Avila Camacho No. 36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.  
Tel. 52-72-99-91



# ANEXO C

*[Handwritten signature]*

**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

México, D.F. Junta de Aclaraciones del 2 de Abril del 2014.

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N16-2014, para la contratación de: CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPÁN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y TÚNEL CARRETERO EN ZAPOPAN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO DE ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE**

**Licitante:** Alstom Transport México, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
14	Trabajos por ejecutar, Pag 3/43 y Requerimientos Operacionales Numeral 10.1, Pag. 58/65.	Se solicita a la Convocante confirmar la longitud de la nueva Línea 3 de SITEUR, ya que el documento Trabajos por ejecutar indica una longitud de 20.9 Km y el documento Requerimientos operacionales de la Línea considera 19.55 Km.	
15	Trabajos por Ejecutar, Numeral 2.1 Viaducto Figura de la Pag 10/43 e información proporcionada sobre gálibos.	Se solicita se indique cual será la altura del andén a considerar.	

Atentamente,

*Alfredo Rodríguez Villasana*  
Alfredo Rodríguez Villasana  
Apoderado

*[Handwritten signatures and initials: F, A, H, U, J, D, R, P, S, G, etc.]*

# ANEXO D

F  
x  
C

TR

U

S

C

D

/

8

M

g

R

Q

/

/

D

C

M



**SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA 2ª JUNTA DE ACLARACIONES**

**Pregunta 1**

Referente a la primera junta de aclaraciones de fecha 28 de marzo de 2014, en el punto N° 7 Aclaraciones hechas por la convocante, en el que modifica sustancialmente los requerimientos de la experiencia de las empresas al solicitar que estas cumplan con: "Obras con viaductos metálicos o mixtos prefabricados o colados in-situ que en su longitud total sumen como mínimo cinco kilómetros. Al menos uno de los contratos con objeto de la construcción de viaductos metálicos o mixtos con una longitud de por lo menos cinco kilómetros" y que el capital neto de trabajo (CNT) sea igual o mayor al 5% (cinco por ciento) del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.

Al respecto solicitamos atentamente se conserve los requerimientos iniciales indicados en las bases de licitación el cuales se indica:

"Proyectos de viaductos metálicos o mitos que en su longitud total sumen como mínimo 750 metros por contrato".

"Que el capital neto de trabajo (CNT) del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realiza. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC) sea igual o mayor del 20% del valor de importe de su propuesta económica sin IVA".

Lo anterior para dar cabal cumplimiento a la normatividad que establece el **Artículo 31** párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas el cual menciona: "Para la participación, adjudicación o contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas no podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La ...".

**Pregunta 2**

En caso, de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior. Solicitamos que la experiencia de los 5 km se acreditada con la suma de varios contratos.

**ATENTAMENTE**

**ING. BENITO RAMIREZ MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL**



# ANEXO E

Handwritten scribbles and symbols, including a large 'G' and a diagonal line.

Handwritten scribbles and symbols, including a large 'C' and a diagonal line.

Handwritten scribbles and symbols, including a large 'S' and a diagonal line.

Handwritten scribbles and symbols, including a large 'R' and a diagonal line.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria  
Mexico D.F. a 02 de abril 2014

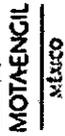
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N16-2014, para la contratación de: CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPÁN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y TÚNEL CARRETERO EN ZAPOPÁN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO DE ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

Licitante: Mota-Engil México, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	CATALOGO DE CONCEPTOS	Se solicita en el catálogo de conceptos para las trabes de los intertramos, lo siguiente: "Suministro, habilitado, fabricación, transporte, montaje y colocación de trabe de intertramo en viaducto elevado, formada por perfiles estructurales y placas soldadas de acero A 709M Grado 345W y limite elástico 345 MPa. ..." Debido a que en Mexico la fabricación de perfiles estructurales y perfiles laminados con este tipo de protección (345 W) no se realiza y deberá de ser de importación; y tomando en cuenta que el material que se ocupara en estos conceptos es una cantidad considerable, nuestra pregunta es ¿Cómo se pretende mantener un 70% de materiales nacionales y 30% de extranjeros si este concepto que impacta mucho en el catálogo no se fabrica nacionalmente?	
2	CATALOGO DE CONCEPTOS	En el catálogo de conceptos se encuentran los siguientes números que no corresponden a un concepto sino a una partida: 607, 1638, 1801, 1963, 2106 y 2447, ¿se omitirán estos números en el catálogo, o se reenumerará el catalogo; favor de solucionar?	

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria  
Mexico D.F. a 02 de abril 2014

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N16-2014, para la contratación de: CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPÁN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y TÚNEL CARRETERO EN ZAPOPÁN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO DE ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.



3	PLANOS DE PROYECTO	En los planos se indican espesores de los elementos estructurales bajo el sistema métrico (mm) siendo que en México los espesores de estos elementos se manejan en sistema Inglés (pulgadas), ¿Qué sistema prevalecerá para la medición de los espesores de los elementos?; ya que 20mm no es lo mismo que ¾" (19mm)
4	PLANO PL-G01-ESTRU-00521	En el plano, se indican en las secciones A-A, B-B, C-C, D-D, E-E, F-F, una placa inferior con una longitud de 3.90m; siendo que en el mercado mexicano no se lamina en esta dimensión, se tendrá que recurrir a importar el material por lo que nuestra pregunta es ¿Cómo se pretende mantener un 70% de materiales nacionales y 30% de extranjeros?
5	PLANO PL-G01-ESTRU-00521	En el plano, se indican en la sección F-F, dos placas superiores con una longitud de 1.00m y un espesor de 60mm; siendo que en el mercado mexicano no se garantizan espesores mayores a 2", para cumplir con las garantías, se tendrá que recurrir a importar el material por lo que nuestra pregunta es ¿Cómo se pretende mantener un 70% de materiales nacionales y 30% de extranjeros?
6	PLANO PL-G01-ESTRU-00521	En el plano, en el detalle de la sección F-F (el cual se repite en varios planos), se solicita realizar una

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria  
Mexico D.F. a 02 de abril 2014

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N16-2014, para la contratación de: CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPÁN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y TÚNEL CARRETERO EN ZAPOPÁN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO DE ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

MOTAMENCIL  
ALÉSCOC

	<p>soldadura en las 4 esquinas interiores de un elemento que se cierra como una caja, debido a las dimensiones de dicha caja (43cm de altura); no es posible realizar las 4 soldaduras interiores, ¿Es correcta nuestra apreciación?, en caso de ser correcta nuestra apreciación, ¿Cómo se solucionarán el no hacer dichas soldaduras?</p>	
<p>7</p> <p>PLANO PL-G01-ESTRU-00661</p>	<p>En el plano, en el detalle de la sección K-K (el cual se repite en varios planos), se solicita también realizar soldaduras interiores en las esquinas de un elemento que se cierra como una caja, debido a las dimensiones de dicha caja (23x25cm); no es posible realizar las soldaduras interiores, ¿Es correcta nuestra apreciación; favor de aclarar? en caso de ser correcta nuestra apreciación, ¿Cómo se solucionarán el no hacer dichas soldaduras?</p>	
<p>8</p> <p>PLANO PL-G01-ESTRU-00541</p>	<p>En el plano, en el detalle de la sección B-B y D-D (el cual se repite en varios planos), no se indica el tipo de soldadura que se realizará para la unión del alma al patín de la viga. ¿Es correcta nuestra apreciación; favor de aclarar? en caso de ser correcta nuestra apreciación, ¿Cuál será el tipo de dichas soldaduras?</p>	
<p>9</p> <p>PLANO PL-G01-ESTRU-01090</p>	<p>De acuerdo al procedimiento constructivo que se indica en estos planos, se debe de tener un espacio</p>	

MP-200-PRO2-PO1-F18

*(Handwritten signatures and initials)*

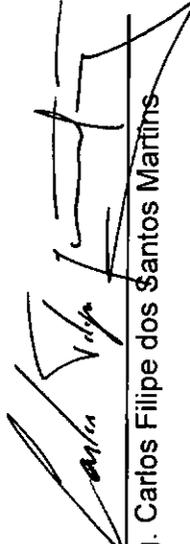
Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria  
 Mexico D.F. a 02 de abril 2014

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N16-2014, para la contratación de: CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPÁN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y TÚNEL CARRETERO EN ZAPOPÁN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO DE ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.



	adyacente al eje de las pilas, libre de al menos 14 m para el armado y montaje de las trabes del viaducto, ¿se cuenta con este espacio físicamente en el lugar de los trabajos?	
10	REFERENCIA FORMA MVP01	Solicitamos a la Convocante nos indique si se otorgará alguna puntuación o porcentaje a quien proponga contratar mano de obra, bienes, maquinaria o servicios relacionados con el objeto de la licitación en la zona donde se desarrollará la obra

Atentamente,

  
 Ing. Carlos Filipe dos Santos Martins

Representante Legal

*(Handwritten signatures and marks)*



# ANEXO F

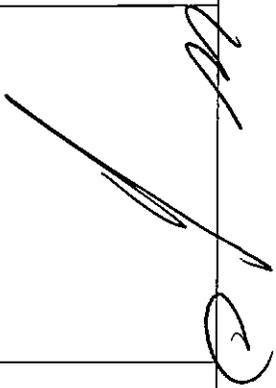
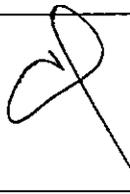
*[Handwritten scribbles and symbols scattered around the page, including a large 'C' with an arrow, a 'P', a 'R', and various lines and loops.]*

Preguntas para la 2da. junta de aclaraciones de aspectos contenidos en la convocatoria

México, D.F. a 08 de Abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N16-2014, para la contratación de CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPÁN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPÁN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE

Licitante: CONSTRUCCION Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
11	Forma E7	De acuerdo a la revisión que se ha realizado al proyecto de instalaciones por parte de nuestra área técnica se ha llegado a la siguiente conclusión:  El proyecto de instalaciones (Eléctrico, sanitario, hidráulico, etc) entregado por la Dependencia solo consiste en planos conceptuales y gráficos (un ejemplo es el plano DGTFM2112-PL-D00-ENEBT-00201) por lo no se puede realizar una cuantificación de todo el material que se requiere para elaborar un presupuesto por "pza" solicitado en la Forma E-7.  Por lo anterior, solicitamos a la Dependencia el proyecto ejecutivo de todas las Instalaciones donde se especifique Cableados, Trayectorias, Ducterías, tableros, etc.	
12	Forma E7	En la partida de Obras Inducidas donde se incluyen (Telecomunicaciones, Maxigas, Hidráulica, Drenaje y CFE) donde en el alcance de la cotización se solicita el Diseño y la Construcción, solicitamos a la Dependencia indiqué un costo fijo para las partidas antes mencionadas, esto con la finalidad de que todos los licitantes estemos en igualdad de condiciones en nuestra oferta.	
13	Aclaraciones de la 1er. junta	En la base quinta numeral 2 Relación de Contratos, de la convocatoria, Sección Viaductos Elevados, solicitamos que para acreditar la experiencia de estos, se pueda cumplir mediante la suma de varios contratos y que el acumulado de ellos nos de un total de 5 kilometros. Esto debido a que finalmente aunque sea en varios contratos se estaría cumpliendo con la experiencia solicitada.  Favor de indicarnos si nuestra solicitud es procedente	
14	Bases de Concurso	Debido a la falta del proyecto ejecutivo de las Instalaciones en General, así como a la falta de información para las Obras Inducidas y debido al poco tiempo con que se cuenta para analizar y poder realizar la cuantificación y valoración de estos conceptos, solicitamos a la SCT una prórroga de 60 días calendario.	

Atentamente,

Eugenio del Barrio Gómez  
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

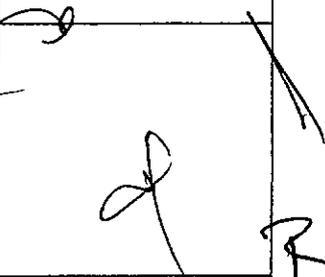
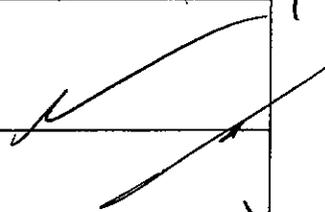
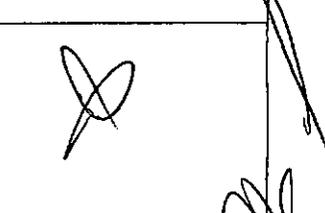
Preguntas para la 2da. junta de aclaraciones de aspectos contenidos en la convocatoria

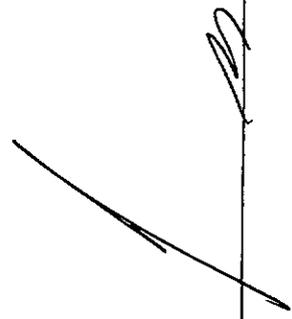
México, D.F. a 08 de Abril de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N16-2014, para la contratación de CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPÁN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPÁN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE

Licitante: CONSTRUCCION Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
15	DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00101 DIAGRAMA UNIFILAR GENERAL BT (SAF)EST. ELEVADA	En el plano de referencia en media tensión no se especifica o indica lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si las acometidas son aéreas o subterráneas.</li> <li>• Puntos de acometida.</li> <li>• Circuitos que se alimentan.</li> <li>• Tipos y capacidades de los tableros.</li> <li>• Tipos y calibres de conductores.</li> <li>• Canalización.</li> <li>• Equipos y tipo de protección.</li> </ul>	
16	DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00101 DIAGRAMA UNIFILAR GENERAL BT (SAF)EST. ELEVADA  DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00201 ESQUEMA DIAGRAMA UNIFILAR GENERAL B.T.  DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00301 DIAGRAMAS ELEC. Y PLANOS DE EQUIPAMIENTO DE LOS TABLEROS B.T.  DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00401 ESQUEMA TABLEROS INTELIGENTES DE ALUMBRADO.  DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00501 ENERGÍA BAJA TENSIÓN ARQ. DE MANDO Y CONTROL INTERFAS CON TELEMANDO Y ESTACIONES (TES)	En los planos de referencia no se especifica o indica lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calculo, tipos y capacidades de los Transformadores.</li> <li>• Calculo, tipos y diámetros de la tubería donde se canalizaran. los conductores en baja tensión.</li> <li>• Tipos y capacidades de los tableros en baja tensión.</li> <li>• Equipos (calculado) y tipos de protección.</li> </ul>	
17	DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00601 ARREGLO EQUIPOS SALA B.T. ( SOMBRA VIADUCTO) ESTACIÓN TIPO ELEVADA  DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00701 ARREGLO EQUIPOS SALA B.T. ESTACIÓN TIPO ELEVADA NIVEL ANDEN.  DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00801 ARREGLO EQUIPOS SALA B.T. ESTACION TIPO ELEVADA NIVEL ANDEN.	En los planos de referencia no se especifica o indica lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación a los tableros, tipo de conductor y tipo de canalización.</li> <li>• En la sala de baja tensión no especifican los tipos y capacidades de tableros.</li> <li>• Los tableros no especifican las capacidades de protección en baja tensión.</li> <li>• Alimentación hacia los Equipos de sala de baja tensión.</li> </ul>	

18	<p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00801  <b>ARREGLO EQUIPOS SALA B.T. ESTACION TIPO ELEVADA NIVEL ANDEN.</b></p>	<p>En este plano se indica la trayectoria para la alimentación a cada tablero y equipo, pero no especifica dimensiones de charola, equipos que alimenta tipos de calibres y de conductor. Solicitamos a la Dependencia el proyecto ejecutivo.</p>	
19	<p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00901  <b>DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE ALUMBRADO ESTACIÓN TIPO ELEVADA NIVEL VESTÍBULO.</b></p> <p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-01001  <b>DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE ALUMBRADO ESTACIÓN TIPO ELEVADA NIVEL ANDEN.</b></p> <p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-01002  <b>DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE ALUMBRADO ESTACIÓN TIPO ELEVADA NIVEL ANDEN.</b></p> <p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-01101  <b>DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE ALUMBRADO ESTACIÓN TIPO ELEVADA NIVEL LOCALES TÉCNICOS.</b></p>	<p>En los planos de referencia no se especifica o indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de cable, calibres del conductor, diámetros y tipo de tubería que alimenta a cada una de las luminarias.</li> <li>• Circuito y tableros a que corresponde cada luminaria.</li> <li>• Tipo y marca de apagadores.</li> <li>• Cuadros de cargas a los que pertenecen cada una de las luminarias.</li> </ul> <p>Solicitamos a la Dependencia el proyecto ejecutivo.</p>	
20	<p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-01201  <b>DISTRIBUCION DE EQUIPOS DE CONTACTOS ESTACIÓN TIPO ELEVADA NIVEL VESTÍBULO.</b></p> <p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-01301  <b>DISTRIBUCION DE CONTACTOS ESTACIÓN TIPO ELEVADA NIVEL ANDEN.</b></p> <p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-01401  <b>DISTRIBUCION DE CONTACTOS ESTACIÓN TIPO ELEVADA NIVEL LOCALES TÉCNICOS.</b></p>	<p>En los planos de referencia no se especifica o indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de cable, calibres del conductor, diámetros y tipo de tubería que alimenta a cada uno de los contactos.</li> <li>• Circuito y tableros a que corresponde cada contacto.</li> <li>• Tipo y marca de contactos.</li> <li>• Cuadros de cargas a los que pertenecen cada uno de los contactos.</li> </ul> <p>Solicitamos a la Dependencia el proyecto ejecutivo.</p>	
21	<p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-01501  <b>ARQUITECTURA DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA ESTACIÓN TIPO ELEVADA.</b></p>	<p>En el plano de referencia no se especifica o indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calibre y tipo de conductor a instalar de puesta a tierra.</li> <li>• Tipos de conectores de derivación a cada uno de los equipos de puesta a tierra.</li> <li>• Tipos y dimensiones de los electrodos.</li> </ul> <p>Solicitamos a la Dependencia el proyecto ejecutivo.</p>	
22	<p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-01601  <b>DISTRIBUCIÓN DE PUESTA A TIERRA ESTACIÓN TIPO ELEVADA.</b></p>	<p>En el plano de referencia no se especifica o indican los tipos de conectores de derivación a cada uno de los equipos de puesta a tierra. Solicitamos a la Dependencia el proyecto ejecutivo.</p>	
23	<p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00102  <b>DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS B.T. ESTACIÓN BASÍLICA NIVEL LOCALES TÉCNICOS.</b></p>	<p>En el plano de referencia no se especifica o indican los tipos de alimentadores, tableros y Capacidad de protección a cada uno de los equipos. Solicitamos a la Dependencia el proyecto ejecutivo.</p>	
24	<p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00101  <b>DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO TRAMO INTERESTACION TIPO ELEVADO (VIADUCTO).</b></p> <p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00101  <b>DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO TRAMO INTERESTACION TIPO SUBTERRÁNEO (TÚNEL).</b></p>	<p>En los planos de referencia no se especifica o indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo y calibre del conductor.</li> <li>• Diámetro y tipo de tubería.</li> <li>• Circuito y tablero a que pertenecen las luminarias.</li> </ul> <p>Solicitamos a la Dependencia el proyecto ejecutivo.</p>	

25	<p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00201 DISTRIBUCIÓN DE CONTACTOS TRAMO INTERESTACION TIPO ELEVADO (VIADUCTO)</p> <p>DGTFM2112PPL-DOO-ENEBT-00201 DISTRIBUCIÓN DE CONTACTOS TRAMO INTERESTACION TIPO SUBTERRÁNEO (TÚNEL)</p>	<p>En los planos de referencia no se especifica o indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo y calibre del conductor .</li> <li>• Diámetro y tipo de tubería.</li> <li>• Circuito y tablero a que pertenecen los contactos.</li> </ul> <p>Solicitamos a la Dependencia el proyecto ejecutivo.</p>	
26	<p><b>PROYECTO ELÉCTRICO</b></p>	<p>Derivado de la falta de información, y detalles observados durante la revisión realizada por nuestra área técnica, solicitamos a la Dependencia incluir la siguiente información en el proyecto ejecutivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detalles de conexión y montaje de luminarias.</li> <li>• Especificación y detalles de conexión y montaje de contactos.</li> <li>• Especificación y detalles de conexión y montaje de tableros.</li> <li>• Detalles de cuartos de tableros.</li> <li>• Detalles de subestación.</li> <li>• Detalles de acometidas de media tensión.</li> <li>• Cuadros de cargas de cada tablero.</li> <li>• Detalles de soportería de tuberías</li> <li>• Detalles de soportería para charolas.</li> <li>• Cálculo de caída de tensión y regulación.</li> <li>• Memoria técnico descriptiva.</li> </ul> <p>Favor de confirmar.</p>	
27	<p><b>Bases de Concurso</b></p>	<p>Debido a la falta del proyecto ejecutivo de las Instalaciones en General, reiteramos nuestra solicitud a la SCT para que de una prórroga de 60 días calendario para la presentación de propuestas.</p>	

Atentamente,



Eugenio del Barrio Gómez  
REPRESENTANTE LEGAL

**CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MÉXICANAS, S.A. DE C.V.**

# ANEXO G

F  
L  
M  
U

C  
A

A  
S  
8  
15

M  
P  
A

# GRUPO INDI

Gami  
Ingeniería e Instalaciones,  
S.A. de C.V.  
Blvd. de los Virreyes No. 135  
Lomas de Chapultepec  
México 11000, D.F.  
Tel./Fax (55) 5540-6750  
www.grupoindi.com

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Formato E7	Solicitamos el proyecto referente a los conceptos 358 y 359 para poder cotizar los trabajos de alumbrado y contactos en los tramos ineretaciones de Viaducto	
2	Formato E7	Los conceptos del 360 al 368, son referidos a los tramos interestación. En caso de ser afirmativo solicitamos proporcionen proyecto referente	
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Atentamente

Lic. Eduardo Acosta Lozano  
Representante Legal

Gami, Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.

Lic. Eduardo Acosta Lozano  
Representante Legal  
Gami Ingeniería e Instalaciones SA de CV

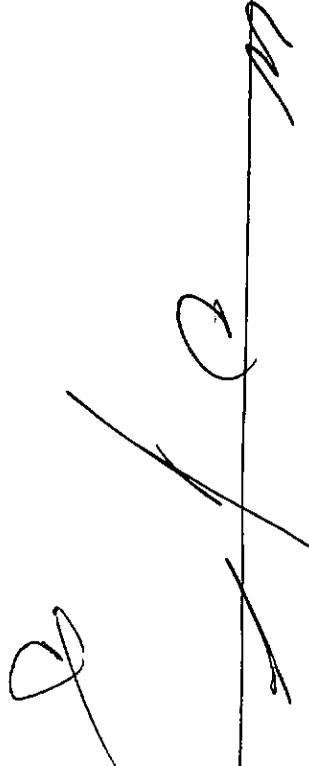
# ANEXO H

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten scribbles and symbols]*



a. Licitante: Isolux de México, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Base Quinta	<p><i>Solicitamos aclarar los requisitos concretos necesarios para acreditar la experiencia de los seis puestos de personal exigidos dentro del cuadro modificado en la primera Junta de Aclaraciones en donde se exige "experiencia en la construcción de Proyectos Similares" teniendo en cuenta que en la nueva definición de "obra similar" dada también en la primera Junta de Aclaraciones exigen proyectos de características muy dispares: obra civil (viaductos 5 kms) y edificación (terminales o administrativos 10.000 m2).</i></p> <p><i>Esta disparidad nos genera de inmediato las siguientes dudas:</i></p> <p><i>a) ¿ es necesario que un individuo cumpla con los dos tipos de obras? Entendemos que encontrar la doble condición es excesivamente singular dentro de cualquier histórico de obras razonable dentro de la vida profesional de un individuo.</i></p> <p><i>b) ¿basta con que se acredite la experiencia en uno de los dos tipos?</i></p> <p><i>c) ¿el haber utilizado la palabra "obras similares" en la definición y "proyectos similares" en el requisito hace que esa condición, para el caso del personal, pueda no ser tan restrictiva y se entienda por "proyectos similares" obras de infraestructura semejantes pero no condicionadas por el volumen o longitud de la definición?</i></p>	

Atentamente.

**Ing. Vicente Ferrio Diaz.**  
**Representante Legal.**  
**Isolux de México, S.A. de C.V.**

# ANEXO I

*[Handwritten scribbles and marks]*

*[Handwritten scribbles and marks]*

*[Handwritten scribbles and marks]*

*[Handwritten scribbles and marks]*

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N16-2014, para la contratación de: CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPÁN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y TÚNEL CARRETERO EN ZAPOPÁN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 3 DEL TREN LIGERO DE ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

Licitante: Construcciones Urales S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	1ª JUNTA DE ACLARACIONES. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes	Se indica en el punto 1 de las Aclaraciones: " ... DEFINICIONES,  OBRA SIMILAR: Se consideran obras similares las siguientes:  OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS.- Obras con viaductos metálicos o mixtos, prefabricados o colados in-situ, que en su longitud total sumen como mínimo 5 (cinco) kilómetros. Al menos uno de los contratos debe tener dentro de su objeto la construcción de viaductos metálicos o mixtos, prefabricados o colados in-situ, con una longitud de por lo menos 5 (cinco) kilómetros. " ...	
2	1ª JUNTA DE ACLARACIONES. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes	Al respecto entendemos que la longitud solicitada se refiere al total del contrato ¿es correcta nuestra apreciación?  En el supuesto de que dicha longitud de 5 (cinco) kilómetros se refiera en exclusivo a estructuras tipo Viaducto, respetuosamente proponemos a la Convocante, que se reduzca dicha longitud solicitada, ya que en los últimos años en nuestro país obras con tales características se refieren	

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N16-2014, para la contratación de: CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPÁN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y TÚNEL CARRETERO EN ZAPOPÁN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO DE ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

	<p>especificamente a los segundos pisos, autopistas urbanas y a la línea 12 del metro.</p> <p>Lo anteriormente propuesto con el espíritu de:</p> <p>a) <b>No establecerse requisitos</b> que tengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia en la presente licitación.</p> <p>b) <b>Se podrán modificar aspectos</b> establecidos en la convocatoria siempre que con ello <b>NO</b> tenga por objeto limitar el número de licitantes</p>	
<p>3</p>	<p>1ª JUNTA DE ACLARACIONES. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes</p>	<p>En la aclaración 4, en la parte de "DEBE DECIR" se solicita "Responsables Técnicos de tramos de Viaducto"</p> <p>Solicitamos que la Convocante complemente el cuadro de personal sujeto a evaluación indicando el número de profesionistas solicitados, tanto para éste tipo de responsables como para el resto del personal.</p>
<p>4</p>	<p>GENERAL</p>	<p>Solicitamos amablemente a la Convocante nos señale bajo que normativa se ha realizado el diseño y proyecto de la estructura relativa a la presente licitación, esto es, Normativa para la Infraestructura del Transporte de la SCT, Manual Arema, etc.</p>

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria  
México, Distrito Federal, 08 de Abril de 2014.

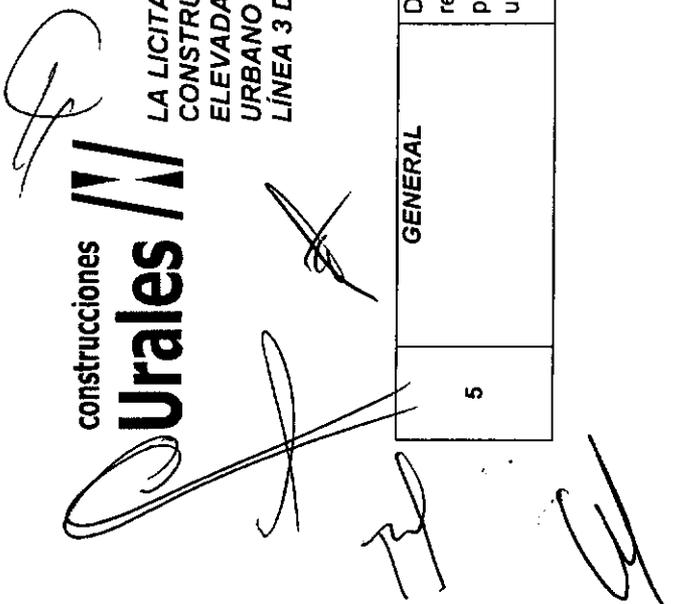
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N16-2014, para la contratación de: CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPÁN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y TÚNEL CARRETERO EN ZAPOPÁN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO DE ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

5	GENERAL	Debido a la gran cantidad de información que tenemos que revisar solicitamos amablemente a la Convocante una prórroga de 15 días naturales con el objeto de poder realizar una mejor propuesta más detallada.
---	---------	---

Atentamente,

  
Ing. José María Martínez Benavente  
Gerente General

Construcciones Urales S.A. de C.V.







# ANEXO J

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten scribbles]*

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.**

**Licitante: Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	<p>BASES DE LICITACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD</p> <p>2.- Relación de los contratos de trabajos similares a los de LA CONVOCATORIA</p>	<p>EN LAS BASES DE LICITACION, SE DEFINIA COMO PROYECTO SIMILAR: PROYECTOS DE VIADUCTOS METÁLICOS O MIXTOS QUE EN SU LONGITUD TOTAL SUMEN COMO MÍNIMO 750 METROS POR CONTRATO, Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES, INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O TERMINALES DE PASAJEROS CON ESTRUCTURA METÁLICA O MIXTA CON AL MENOS 10,000 M2 DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>POSTERIORMENTE, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE MODIFICÓ DICHA DEFINICIÓN, PASANDO A SER: OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS, OBRAS CON VIADUCTOS METALICOS O MIXTOS, PREFABRICADOS O COLADOS IN-SITU, QUE EN SU LONGITUD TOTAL SUMEN COMO MÍNIMO 5 (CINCO) KILOMETROS. AL MENOS UNO DE LOS CONTRATOS DEBE TENER DENTRO DE SU OBJETO LA CONSTRUCCION DE VIADUCTOS METALICOS O MIXTOS, PREFABRICADOS O COLADOS IN-SITU, CON UNA LONGITUD DE POR LO MENOS 5 (CINCO) KILOMETROS. OBRAS DE EDIFICACION: CONSTRUCCIONES COMERCIALES, DE SERVICIOS O TERMINALES DE PASAJEROS CON ESTRUCTURA METALICA, Y SUPERFICIE MINIMA DE 10,000 M2 DE CONSTRUCCION.</p> <p>BASANDONOS EN LA DISTANCIA EXISTENTE ENTRE ESTACIONES, QUE ES LA QUE MARCARÁ LA LONGITUD REAL DE EJECUCION DE LOS VIADUCTOS DE LA OBRA QUE NOS OCUPA, Y QUE ES DE:</p>	<p><i>[Handwritten marks and signatures in the response column]</i></p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 807 METROS ENTRE LAS ESTACIONES 1 Y 2.</li> <li>• 1,548 METROS ENTRE LAS ESTACIONES 2 Y 3.</li> <li>• 1,399 METROS ENTRE LAS ESTACIONES 3 Y 4.</li> <li>• 1,342 METROS ENTRE LAS ESTACIONES 4 Y 5.</li> <li>• 1,147 METROS ENTRE LAS ESTACIONES 5 Y 6.</li> <li>• 1,412 METROS ENTRE LAS ESTACIONES 6 Y 7.</li> </ul> <p>CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCION XVI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN EL ARTICULO 31 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA LA REVISION DE LA DEFINICION DE OBRA SIMILAR (VOLVIENDO A LAS BASES DE LICITACION ORIGINALES, QUE CONSIDERABAN COMO OBRAS SIMILARES VIADUCTOS METALICOS O MIXTOS DE 750 METROS DE LONGITUD, PUES SE ENCUENTRA MAS PROXIMO A LAS LONGITUDES DE ESTE PROYECTO).</p>	
<p>2</p>	<p>BASES DE LICITACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD</p> <p>2.- Relación de los contratos de trabajos similares a los de LA CONVOCATORIA</p>	<p>EN CASO DE NO ATENDER LA SOLICITUD DE LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA, SE DISMINUYA LA LONGITUD REQUERIDA DE 5 KILÓMETROS PARA CONSIDERACION DE OBRAS SIMILARES.</p> <p>NOS LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCION QUE, EN LA LICITACION LO-009000988-2014, ESTA MISMA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL, PARA 18,6 KM DE VIADUCTO, ESTÁ SOLICITANDO PARA VALORAR LOS SUBRUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, CINCO KILOMETROS DE VIADUCTO. SIGUIENDO LA MISMA PROPORCIONALIDAD, PARA LA OBRA QUE NOS OCUPA, DEBERÍAN SOLICITARSE 2,3 KM DE VIADUCTO. POR LO QUE LES SOLICITAMOS QUE LA LONGITUD REQUERIDA PARA EXPERIENCIA NO ESTE POR ENCIMA</p>	

		DE 3 KM.	
	ESPECIFICACIONES PARTICULARES	<p>SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES, EL GRADO ESTRUCTURAL DEL ACERO EN LAS TRABES DE INTERTRAMO Y EN LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LAS ESTACIONES DEBE SER A-709 GRADO 345W.</p> <p>ESTO IMPLICA QUE EL COSTO DEL ACERO ES UN 40% SUPERIOR AL DEL ACERO NORMAL Y ADEMÁS, PARA LOS PERFILES LAMINADOS PODRAN EXISTIR GRANDES PROBLEMAS DE DISPONIBILIDAD DE SUMINISTRO PARA EL ACERO DE ESTACIONES.</p> <p>SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA EL EMPLEO EN ESTOS ELEMENTOS ACERO A572 GRADO 50 O BIEN A709 GRADO 50, CON EL MISMO LIMITE ELASTICO QUE EL SOLICITADO, PERO MUCHO MAS ECONOMICO Y SIN PROBLEMAS DE DISPONIBILIDAD.</p>	
3	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	<p>EN LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPONDIENDO A LAS PREGUNTAS DE OTRO LICITANTE, SE CONTESTÓ QUE TANTO EL TRASPLANTE DE ARBOLES, COMO EL RETIRO DE PUENTES PEATONALES, COMO EL RETIRO DE MONUMENTOS, AL INICIO DE LA OBRA, LA RESIDENCIA DETERMINARÁ QUIEN REALIZARÁ SU RETIRO.</p> <p>ENTENDEMOS CON ELLO QUE NO DEBEMOS COTIZAR DICHAS PARTIDAS? O ASIGNARÁ LA DEPENDENCIA UN MONTO PARA QUE TODOS LOS LICITANTES ESTEMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES?.</p>	
4	"TRABAJOS POR EJECUTAR VIADUCTO 1"	¿EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN DE HORARIO PARA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR?	
5	PROPUESTA TECNICA/PROPUESTA ECONOMICA	¿PODEMOS PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA CON LOS FORMATOS QUE NOS ARROJA NUESTRO SOFTWARE DE PRECIOS UNITARIO SIEMPRE Y CUANDO ESTOS CONTENGAN TODA LA INFORMACION QUE SOLICITA LA DEPENDENCIA?	
6	"TRABAJOS POR EJECUTAR VIADUCTO 1"	¿CUANTOS FRENTES DE TRABAJO SON LOS MINIMOS QUE SE DEBERÁN DE CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES TRABAJOS?	

7	PROPUESTA TECNICA/12.-Relación de bancos de materiales propuestos por EL LICITANTE	¿EXISTE ALGUN BANCO DE MATERIALES ASIGANDO POR LA DEPENDENCIA PARA SUMINISTRO DE MATERIALES O RECEPCION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES?	
---	--	---	--

Atentamente,

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
AQUILINO ESPEJO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.

# ANEXO K

*[Handwritten scribbles and symbols]*

*[Handwritten scribbles and symbols]*

*[Handwritten scribbles and symbols]*

*[Handwritten scribbles and symbols]*



**Constructora de Proyectos  
Viales de México, S.A. de C.V.**  
Grupo OHL

**Licitante: Constructora de Proyectos Viales de México, S. A de C.V.**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
	PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 13.	<p>Porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos de esta licitación será del 40 %, y de mano de obra del 70 %.</p> <p>Se solicita a la convocante sea tan amable en considerar este formato, derivado de que la licitación es nacional y únicamente comprende la obra civil, la cual se compone en su mayoría de estructura metálica, acero corrugado y concreto, los cuales son fabricados y comercializados en el país.</p> <p>Por lo tanto solicitamos se considere cubrir el requisito con una carta firmada por el representante legal donde se compromete a cumplir con los mínimos de contenido nacional solicitados en el pliego de bases.</p>	

**Protesto lo necesario**

**Lic. José Luis Rosas Armenta  
Representante Legal**

**Constructora de Proyectos Viales de México, S. A de C. V.**